La mujer debe construirse como sujeto, labor que necesariamente compromete el lugar que ocupa el hombre en su psiquismo... el hombre tiene que dejar de ser el garante de su identidad, el proveedor de su subsistencia, el ministro de relaciones exteriores, el legitimador de su deseo. En cada uno de estos lugares debe situarse la propia mujer.
Emilce Bleichmar[1]

El "deber ser" de las mujeres. Una ojeada al pasado

Edda Alatorre Wynter

Apesar de que las mujeres han desempeñado un papel protagónico en el proceso de desarrollo económico y social de todos los países —en los avances democráticos, en el desarrollo comunitario y en la transmisión de la cultura y los valores, a través de infinidad de prácticas de salud, de educación, de protección y de administración, entre otras—, sus aportes aún distan mucho de ser reconocidos y valorados.

En México, aunque la *Constitución Política* establece en su artículo 4° la plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, lo cierto es que todavía la desigualdad está presente en muchas de nuestras instituciones sociales, tanto en el ámbito doméstico y familiar como en el público, lo que contribuye a reproducir la situación de desventaja que viven las mujeres.

Esta desigualdad —con las particularidades locales— ha sido sufrida por las mujeres de todo el mundo y en todas las épocas, y también ha tenido respuestas de diversa índole y magnitud. A lo largo de la historia de la humanidad identificamos pronunciamientos más o menos organizados de las mujeres, señalando, denunciando y aun enfrentando luchas ante la desigual condición social en un mundo donde el poder lo acaparan los hombres.

Diversos factores han contribuido a que cada vez cobre más fuerza la voz de las mujeres, sobre todo desde mediados de este siglo. Uno de ellos es el desarrollo de las ciencias sociales al orientarse al estudio de las manifestaciones culturales de hombres y mujeres y tratar de esclarecer hasta dónde ciertas características y conductas humanas son aprendidas mediante la cultura o si ya están inscritas genéticamente en la naturaleza humana.

Sobre la institucionalización del género

Para desarrollar este tema conviene hacer algunas precisiones en torno a los términos "sexo" y "género". Sexo es una variable biológica, determinada desde la concepción misma y se traduce en una condición física inmutable con la que se nace "hombre" si los cromosomas sexuales tienen la fórmula XY o "mujer" si son XX. La condición física resultante (en condiciones normales) será distinta anatómica y fisiológicamente para cada sexo.

El género, en cambio, es una variable determinada en un contexto social, que cambia según las normas y valores que imponga el o los grupos en el poder y que por el hecho de ser adquirida socialmente es susceptible de modificarse.

El hecho de que biológicamente la mujer posea funciones ligadas a la vida misma (menstruación, embarazo y lactancia), ha hecho que se le sitúe en el campo de la naturaleza y se le margine del campo de lo social detentado por los hombres, plataforma desde la cual han establecido cuáles son los roles que deberán desempeñar los géneros: masculino y femenino.

Socialmente se ha establecido que la mujer "está hecha" para el hogar, cuidado de los niños, de los ancianos y de los enfermos; para la atención doméstica de su padre, de sus hermanos y de su pareja. Planteamientos sostenidos desde una ideología patriarcal, basados en la negación del poder a las mujeres y sostenidos desde la religión como "desig-

nios divinos", o desde la ciencia como "determinaciones de la naturaleza". Mireya Suárez señala que "tanto la religión como la ciencia o han confundido los términos o no han estado dispuestas a aclararlos, porque ilustrar a las personas en este asunto significa negar la inmutabilidad de la conducta femenina y abrir el camino para el cambio en la concepción del género".[2]



Hombre y mujer, o masculino y femenino, constituyen dos categorías biológico-sociales que han sido fuente permanente de cuestionamiento, de reflexión filosófica, de inspiración poética, de reto científico, de dominio de unos a otras.

Las evidentes diferencias anatómicas y fisiológicas no implican de ninguna manera diferencias sociales y sin embargo han sido un recurso ideológico masculino para justificar la marginación femenina del ámbito social, puesto que la naturaleza "decidió" recluirla al ámbito familiar privado al dotarla de capacidad procreativa, de "menor fuerza física", de "carácter apacible y conciliador", de "fortaleza espiritual", de la "generosidad para darse a otros sin pedir nada para sí", y de muchos otros "atributos femeninos" que empiezan a ser introyectados desde que se nace mujer.

Durante siglos, las mujeres y los hombres han adquirido —por efectos de circunstancias sociales y culturales— una personalidad psicosexual que los diferencia y que se manifiesta en dominio del género masculino sobre el femenino; desigualdad que pretende fundamentarse en las diferencias biológicas cuando en realidad se fundamenta en un sistema de valores sancionados socialmente. El estatus de superioridad de los hombres y de inferioridad de las mujeres es definitivamente un producto social.[3]

Ahora bien, ¿cómo se ha instituido históricamente que la mujer "esté hecha" para el hogar, para el cuidado de los niños, de los ancianos y de los enfermos, para la atención de su padre, de sus hermanos y de su esposo?, ¿cómo se ha instituido que además "esté hecha" para vivir subordinada al hombre? En suma, ¿cómo se ha instituido el género?

Si partiéramos del hecho de que la mujer "está hecha" para la procreación, sería un hecho indudable, "decidido" al margen de ella y de los hombres mismos. En cambio el que "esté hecha" para servir a otros, sí constituye un hecho dudable, atribuido y decidido por otros tan capaces como ella para realizar funciones domésticas y sociales.

"Instituir", palabras más, palabras menos, significa "crear algo que no existía". En este sentido, las funciones biológicas de la mujer y del hombre no pueden instituirse, existen desde siempre. Las funciones sociales atribuidas al género masculino y al género femenino sí se instituyen, se crean, se adjudican, se legitiman, se reproducen y se institucionalizanen un marco de decisiones sociales.

La "institucionalización" es, entonces, "un proceso por el cual las prácticas sociales se hacen suficientemente regulares y continuas como para poder ser descritas como instituciones".[4] Estas prácticas se basan en reglas, usos y rituales formalizados, que definen la conducta esperada y considerada legítima en roles sociales específicos. Se instituyen así roles para el médico y la enfermera, el sacerdote y la monja, el padre y la madre, la mujer y el hombre, y se asocian con un sistema de sanciones para estos individuos, de tal manera que la conformidad con las expectativas institucionalizadas sea premiada y las desviaciones castigadas.

La "institución" es considerada por algunos como "todo elemento de la sociedad cuya duración no depende de la voluntad subjetiva de individuos determinados, la familia, por ejemplo".[5] Se le define también como "una colectividad humana organizada, en el sentido de la cual las diversas actividades compenetradas en

una idea rectora se hallan sometidas, según la realización de ésta, a una autoridad y a las reglas sociales".[6]

La concepción de que las instituciones son entidades dadas e inmutables es errónea como señala Norberto Bobbio: "La cotidianidad y la institucionalización representan una especie de traición, una cárcel que oprime la energía, la cual, sin embargo, consigue con cierta frecuencia liberarse y poner en movimiento los procesos de cambio necesarios".[7] Las instituciones, como producto social, son mutables, perecederas, cambian en la medida en que se reajustan las fuerzas sociales.

El proceso mediante el cual se instituyen los roles para hombres y mujeres es complejo y multifactorial, pero reconoce la contribución histórica que han tenido en dicho proceso las instituciones educativas, tanto en la transmisión de conocimientos mediante métodos formales e informales como en la socialización del sistema de valores que fundamenta la desigualdad genérica.

Así planteadas las cosas, pareciera sencillo encontrar la solución. Si son las instituciones educativas formales e informales las principales transmisoras de los mensajes que legitiman las desigualdades entre los géneros, bastaría con modificar su estructura para terminar con esas diferencias. El problema no es tan simple.

Si encontráramos un lugar donde los hombres y las mujeres tuvieran las mismas oportunidades de salud, de educación y de trabajo; equidad política y jurídica; donde no hubiera denuncias por maltrato, por acoso sexual, por violación, por incesto; donde el cuidado, el mantenimiento y la protección de la familia y del hogar fueran tareas compartidas; donde las profesiones no separaran las actividades, dejando a las mujeres aquellas de menor prestigio y poder de decisión, bastaría analizar ese lugar e identificar los factores responsables de la armonía y la justicia social y sembrarlos para extender sus beneficios a toda la humanidad. Pero ese lugar no existe.

Las mujeres han vivido y viven situaciones de violencia, de desigualdad y de marginación en todas las épocas, en todos los regímenes sociales y en todos los confines del mundo. En el proceso de socialización reciben infinidad de mensajes a través de todos los órganos sensoriales, en cualquier interacción social y a lo largo de toda su vida. Las respuestas, aún ante mensajes con igual contenido, suelen ser distintas para las mujeres y los hombres y entre las mismas mujeres o los mismos hombres, en función de una gran cantidad de factores no sólo de orden sociocultural, sino también biopsicosexual, que hacen que el proceso de construcción e institucionalización del género sea tan complejo. Las diversas sociedades humanas han establecido instituciones materiales y espirituales que a través de la familia, la educación y la religión han tenido un papel fundamental en la reproducción de las condiciones que perpetúan las desigualdades genéricas.[8]

Una ojeada al pasado

Si hacemos un rápido recorrido por la historia de alguna población —la de México, por ejemplo—, deteniéndonos en algunos pasajes que narren la formación que han recibido las mujeres a fin de adecuarse a las normas sociales establecidas, tendremos un panorama del proceso a través del cual se ha ido institucionalizando su quehacer social, proceso que, estoy segura, no difiere del de otras poblaciones.

Francisco Javier Clavijero, al referirse a la educación de los indígenas en el periodo prehispánico, describe cómo a las mujeres se les daban los siguientes consejos: "Hija mía, nacida de mi sustancia, parida con mis dolores, yo he procurado criarte con el mayor cuidado y tu padre te ha trabajado y pulido como una esmeralda, para que comparezcas a los ojos de los hombres como un joyel de virtud. Procura ser siempre buena, porque de otro modo ¿quién te querrá para mujer? [...] Cuando seas casada respeta a tu marido, obedécelo y haz con diligencia lo que te mande [...] Si tu marido es necio sé tú discreta. Si no cuida de la administración de los bienes, amonéstalo de su falta, pero si es enteramente inútil, carga tú con ese cuidado. [...] Nunca te muestres disgustada, aun cuando por ser pobre viva a tus expensas".[9]

En su *Historia general de las cosas de Nueva España*, Fray Bernardino de Sahagún agrega una serie de mensajes que daban a las mujeres sus padres. En ellos se les advierte que si no cumplen con sus "oficios mujeriles", provocarán la ira de su marido y sufrirán su rechazo y maltrato y que de todo esto ellas serán las únicas culpables.[10]

La educación que se daba a los hombres era congruente con el papel social que se les asignaba, como dueños y señores de su mujer e hijos. Se advertía a hombres y mujeres que cuando tuvieran hijos debían "doctrinarlos con los mismos mensajes", asegurando así la permanencia histórica de estos comportamientos, premiando y sancionando, según el caso, su observancia o su violación.

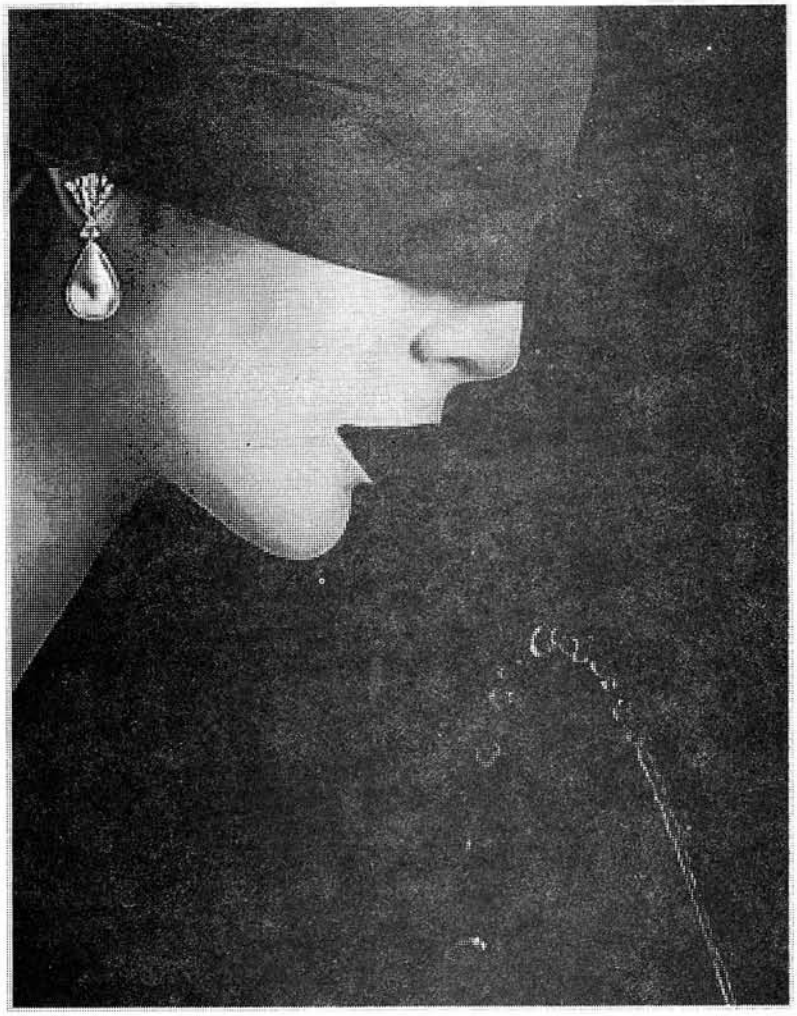
Es obvio que con la conquista de los pueblos indígenas el carácter de las instituciones cambió. La concepción judeo-cristiana de los valores ético-morales para hombres y

mujeres fue imponiéndose sobre las maltrechas sociedades prehispánicas. A la situación, ya de por sí desigual, que vivían las mujeres, se agregaron mensajes de responsabilidad y de culpa ante el "Dios verdadero" a causa de su soberbia y desobediencia, desde los tiempos de la Creación. Grande fue la contribución de la Iglesia católica en el proceso de colonización. A través de mensajes, rituales, premios y castigos fue institucionalizando el "deber ser" de la mujer, ahora cristiana.

Una de las instituciones a las que prestó especial atención la Iglesia fue el matrimonio, puesto que los religiosos (franciscanos, dominicos y agustinos) no podían administrar el sacramento del bautizo a los indígenas adultos que no hubieran aceptado las normas matrimoniales del cristianismo. Fue entonces necesario estudiar con detenimiento las costumbres matrimoniales indígenas, que diferían de las cristianas en puntos esenciales, a fin de aplicar las normas religiosas en la nueva situación cultural que enfrentaban.

Debieron ser muchos los teólogos que se ocuparon de reflexionar sobre el matrimonio. Sergio Ortega analiza tres obras escritas en la primera mitad del siglo XVI, publicadas entre 1556 y 1574, que constituyen importantes tratados teológicos que norman el matrimonio como institución y que aportan claridad sobre las condiciones sociales que vivían las mujeres.[11]

Una de estas obras, la *Teología* de fray Alonso de la Vera Cruz, señala tres principales puntos de discrepancia entre el matrimonio cristiano y el indígena, uno de ellos era la poligamia, que la sociedad indígena consentía en el hombre y reprobaba en la mujer. Otro fue el repudio o disolución del vínculo matrimonial practicado por la sociedad indígena; a través de esta práctica el hombre podía repudiar a su esposa, con lo que quedaba disuelto el vínculo matrimonial, situación no aceptada por la Iglesia cristiana, donde el matrimonio sólo se disolvía con la muerte. Finalmente, otra discrepancia se refiere a los impedimentos por parentesco; la cultura indígena aceptaba el matrimonio entre consanguíneos, salvo entre padre e hija, situación que rechazaba la cultura hispánica.



Se destaca en la obra de fray Alonso de la Vera Cruz lo relacionado con el divorcio eclesiástico, al que define como la separación de los cónyuges en cuanto a la cohabitación sin que desaparezca por ello el vínculo religioso. Señala como justificantes para la separación "el que alguno de los esposos cometiera fornicación en cualquiera de sus formas, que incurriera en herejía, o que la cohabitación fuera insufrible por crueldad del varón".

La violencia y el maltrato que vivían las mujeres debió ser de tal magnitud que la propia Iglesia la consideraba causal de divorcio, sin embargo, la separación para la mujer sólo marcaba el inicio de otras formas de agresión. Si bien se le separaba del hombre maltratador, quedaba condenada a no volver a establecer relación matrimonial nunca más. El hombre, en cambio, podía continuar su vida sexual ya que la prostitución era tolerada con el argumento de que constituía un "bien público" y su ejercicio se autorizaba en las casas de mancebía.

Las mujeres, que eran las que pedían el divorcio con más frecuencia, acusaban a sus maridos de *cevicia*, maltrato, amenazas de muerte, golpes, insultos, adulterio, vagancia, irresponsabilidad económica, abandono y embriaguez, entre otros.

Silvia Marina Arrom, al estudiar las condiciones de las mujeres de la ciudad de México entre 1790 y 1857, señala que de 88 casos de demanda de divorcio en los que se conocía quién inició el litigio, 77 eran de mujeres. Entre los argumentos de los hombres para solicitar el divorcio destacan "que su esposa era terca, que se negaba a tener relaciones sexuales y que no cumplía con las tareas domésticas".[12]

Esta autora nos presenta en su obra el proceso que vivía la mujer que solicitaba separarse de su cónyuge. Josefina Muriel refiere que la mujer que solicitaba el divorcio era depositada en casa de una "familia respetable" o en una "casa de recogimiento" el tiempo que durara el juicio; muchas mujeres sólo así se libraban de la violencia del esposo y protegían a sus hijos menores, pues en el proceso de "recogimiento" podían llevarlos con ella.[13]

Debe haber sido muy grande el conflicto que vivía la mujer divorciada; debió sentirse débil por ser incapaz de "llevar su cruz a cuestas"; debió sentirse mala por "quitarle el padre a sus hijos"; debió sentirse pecadora por traicionar su misión en la vida: sufrir.

La familia y la Iglesia eran dos instituciones mutuamente reforzadas por el proceso de institucionalización de los géneros, iniciado desde la determinación de los "valores masculinos" y los "valores femeninos" deseables para vivir una "vida ejemplar".

Sobre el niño ejemplar se valoraban especialmente aquellos rasgos intelectuales que los hacían parecer adultos y comportarse como ellos. En las niñas se apreciaban la bondad, la templanza, la humildad, el sacrificio, la devoción y el acercamiento a Dios, más que la inteligencia y la razón. La intervención divina tiene un matiz diferente para los niños y las niñas. Mientras que a los niños Dios los "escoge", los "moldea" y los "señala", en la niña Dios "mora" y se hace "dueño de su alma", es decir la mujer es más objeto de Dios.[14]

La devoción tenía en las niñas una especial importancia a diferencia de los casos masculinos. La oración, las penitencias, el afán de cumplir con las obligaciones religiosas y el hacer votos, eran tareas muy reforzadas en las niñas en una sociedad que mostraba un gran aprecio por el sufrimiento femenino.

Con la independencia de la Nueva España se iniciaron otros procesos de recomposición social, sobre todo en los ámbitos político y económico, que más tarde irían modificando también la estructura social. Los quehaceres de las mujeres se ampliaron cada vez más al mercado de trabajo, lo que, si bien les daba un poco de espacio en el ámbito público, aumentaba su desgaste físico al no modificarse "sus obligaciones" familiares y domésticas.

El mismo desarrollo económico fue necesitando cada vez más de la mano de obra femenina, lo que ponía en aprietos a la sociedad patriarcal del México independiente. Por un lado necesitaba del producto de su trabajo, pero por otro temía que al salir del hogar cayera en las tentaciones mundanas llevando el deshonor a su familia. Pudo más la necesidad de su trabajo.

Desde finales de la época colonial se abolió la prohibición de que la mujer trabajara (fuera de su casa, por supuesto). Poco a poco se le fue permitiendo trabajar en las artes y oficios "compatibles con su sexo", así realizaron labores como hiladoras de seda, de lana, de algodón; como dulceras, cocineras, sirvientas o como enfermeras, entre otras. La excelencia de su trabajo en otros ámbitos, la industria por ejemplo, les abrió también estos espacios, pero como trabajaban en ellos hombres, se estableció que si la mujer era casada requería de la autorización del marido, y si era soltera debía llegar y salir de la fábrica acompañada de su padre o sus hermanos.

El Primer Congreso Femenino de México en 1916 constituyó un verdadero parteaguas en la historia de la lucha femenina por la igualdad, la justicia y la democracia. Al abordarse el tema sobre el trabajo se planteó lo siguiente:

> Como lo esencial de la vida es ganarse la vida, y la vida se gana trabajando, el hombre, al hacer la ley, se ocupa en legislar el trabajo y, ¡naturalmente!, reserva para sí todos los trabajos que producen algo que valga la pena y que, por lo tanto, aseguran independencia y libertad. Por eso cierra a las mujeres las profesiones llamadas liberales. La mujer no deber ser abogado, la mujer no deber ser arquitecto, la mujer no debe ser magistrado, la mujer no debe ser médico [...] El hombre nos quiere muchísimo [...] Somos la sonrisa de su vida y la flor y el perfume de su hogar, él trabajará por nosotras y para nosotras [...] ¡Dios se lo pague! Él trabajará en la carrera que le produzca más; nosotras, entre tanto, podemos fregar el suelo tiradas en el suelo o llevar a la cadera o a la cabeza cántaros llenos de agua que pesan arrobas, y hasta trabajar en las minas arrastrando vagones o en las fábricas de vidrio soplando botellas o uncirnos al arado en pintoresca yunta con un asno. Todos estos suaves trabajos, más el extraordinario higiénico de mover con los pies 12 o 14 horas al día la máquina de coser, son absolutamente femeninos; a ningún hombre, por delicado

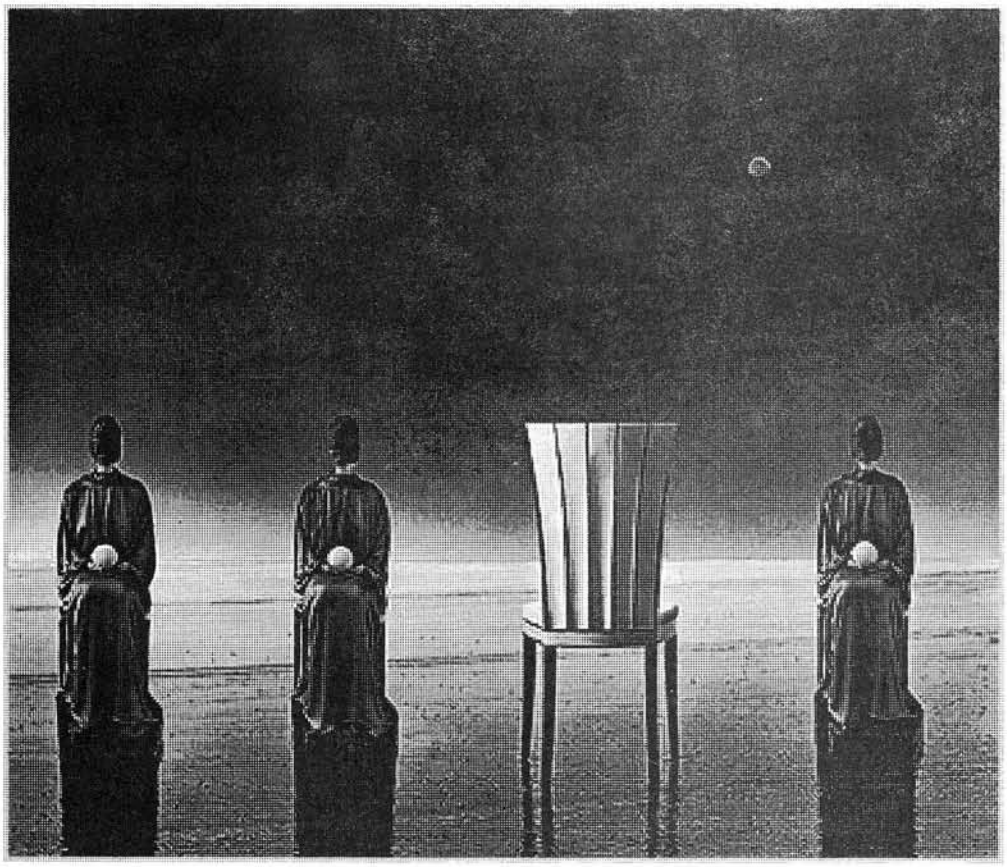
corazón que tenga, le parecen impropios de nuestra perfumada feminidad [...] Lo que al hombre le duele en el trabajo de la mujer, no es que trabaje como un hombre, si no que pueda ganar dinero como un hombre.[15]

El tema de las luchas que han enfrentado las mujeres por lograr un ejercicio igualitario de oficios y profesiones merece grandes reflexiones y espacios de discusión, que aún no han sido suficientemente abordados. No sólo son interesantes sus luchas por incursionar en terrenos considerados masculinos, sino por defender otros a los que los hombres etiquetaron como femeninos —mientras no fueron de su interés— y que al ser cada vez más atractivos —en función de prestigio y ganancias— fueron controlando y haciendo suyos. Tal es el caso del ejercicio de la obstetricia.

En un mundo donde se marginaba a la mujer de todo trabajo fuera del hogar, la mujer partera constituyó una excepción. Hasta mediados del siglo XIX la atención de los partos fue considerada por los médicos como "arte denigrante",[16] y puesto que esta ocupación no podían prohibirla, la partera fue consolidando un enorme poder social. Eran requeridas, además, para curar enfermos y heridos, para aliviar "males de amor", para preparar pócimas de beneficio o de maleficio, para "no tener hijos", para abortar, para adivinar el futuro, para atender las "enfermedades de mujeres y de niños". No había evento social en el que no tuvieran algo que ver. Poseían grandes conocimientos y experiencias sobre herbolaria, conocimientos recibidos por línea generacional de cuyo secreto eran fieles guardianas.

Fácil es pensar que representaron una amenaza para el poder médico y el eclesiástico. Fueron perseguidas por brujas y herejes, precisamente porque ofrecían a las mujeres la posibilidad de controlar su sexualidad y de atentar contra las sentencias divinas de "aceptar los hijos que Dios quiera" y de "parir con dolor". Mientras las prácticas obstétricas fueron denigrantes el médico no las ejerció, pero sí las controló en tribunales especiales, como el caso del Protomedicato en la Nueva España y a través de la publicación de diversos reglamentos.[17]

Resulta por demás interesante el análisis de las luchas que han enfrentado las mujeres parteras-enfermeras por construir y conservar un sitio propio en el terreno de la atención a la salud, de la época en que se desempeñaron en forma empírica hasta hoy en que su lucha adquiere más significado en la medida en que disminuye la brecha en las condiciones de conocimientos y de capacitación para participar con otros profesionales.[18]



Desde el Congreso Feminista ya mencionado se denunciaba que el fanatismo religioso y la falta de preparación mantenía y reproducía las condiciones de desigualdad educativa que vivían las mujeres; también se denunciaban los argumentos masculinos sobre la ubicación "natural" de las mujeres en el hogar y su incapacidad "natural" para aprender en las universidades. "Abridnos las escuelas, abridnos las universidades", decían, y "veremos quién aprende más pronto y, sobre todo, no nos neguéis el derecho a ejercer las profesiones

que hayamos aprendido, y veremos quién aplica mejor a la práctica el conocimiento... Procúrese el mejoramiento intelectual de la mujer, concédansele los mismos derechos que al hombre y entonces, de elemento dirigido se convertirá en elemento dirigente".[19]

Al inicio del siglo XX las luchas femeninas se centraron en el derecho a la educación. La población de México era de 12.5 millones de habitantes y más de 10 millones eran analfabetas, mujeres la gran mayoría. Sólo unas cuantas tenían acceso a la educación formal y sólo una mínima parte de ellas podía estudiar alguna carrera, siempre y cuando ésta fuera "femenina". Podían ser entonces maestras, parteras o enfermeras, pero seguían marginadas de las "carreras masculinas", que aseguraban independencia y libertad, como decían las feministas de 1916.

Si siguiéramos hojeando la historia de las luchas femeninas en este siglo, no concluiríamos este trabajo dada la enorme riqueza de las acciones emprendidas en ámbitos como la educación, la salud, la cultura, la familia, el derecho, la sexualidad, la religión, el trabajo, los derechos humanos; en suma, en todas las actividades humanas donde aún ahora, ya tan cerca del siglo XXI, se margina y desaprovecha el enorme potencial de la mitad de la población humana.

En el presente siglo, sobre todo desde la segunda mitad, las luchas feministas se han incrementado en el mundo entero. Tantos siglos de violencia y opresión han fortalecido a las mujeres. Sus demandas son cada día más fuertes y certeras en la medida en que suman esfuerzos; en que se potencian las coincidencias y se analizan y respetan las discrepancias; en que se cobra conciencia de que las maravillosas diferencias biológicas no implican, de ninguna manera, en ningún caso, y en ningún lugar, superioridad ni dominio de un género sobre otro, ni de una profesión sobre otra. ♦

Notas

[1] Emilce Bleichmar. "Los pies de la ley en el deseo femenino", citado por María Jiménez Díaz, en Patricia Bedolla Miranda, *et al.*, *Estudios de género y feminismo I.* México, Fontamara, UNAM, 1989, p. 106.

[2] Mireya Suárez. *Ser mujer.* San Salvador, UNICEF, 1989, p. 10.

[3] María Teresa Yurén Camarena. *Mujer, educación informal y valores.* México, UPN, 1990, p. 50.

[4] N. Abercrombie, *et al. Diccionario de sociología.* Madrid, Cátedra, 1986, p. 136.

[5] G. A. Theodorson. *Diccionario de sociología.* Buenos Aires, Paidós, 1987, p. 159.

[6] *Ibid.*, p. 160.

[7] Norberto Bobbio, *et al. Diccionario de política,* México, Siglo XXI, 1988, p. 127.

[8] Respecto a este tema, Martha Lamas hace una magnífica compilación de trabajos con distinto enfoque sobre la construcción del género. Véase Martha Lamas, comp., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México, UNAM, PUEG, 1996; M. Lamas, "La antropología feminista y la categoría género", en *Nueva Antropología,* volumen VIII, número 30, México, 1986.

[9] Francisco J. Clavijero. *Historia antigua de México.* México, Editorial del Valle de México, 1978, pp. 200-215.

[10] Fray Bernardino de Sahagún. *Historia general de las cosas de Nueva España.* México, Porrúa, 1992, pp. 342-362.

[11] Sergio Ortega Noriega. *Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales, 1519-1570. De la santidad a la perversión.* México, Grijalbo, 1986, pp. 19-43.

[12] Silvia Marina Arrom. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857.* México, Siglo XXI, 1988, pp. 41-48.

[13] Josefina Muriel. *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social novohispana.* México, Biblioteca CIESAS 305, 4209, 032, M486, R24, pp. 62-70.

[14] Cristina Ruiz Martínez, "La moderación como prototipo de santidad: una imagen de la niñez", en S. Ortega Noriega, *op. cit.*, pp. 49-63.

[15] *1916. Primer Congreso Feminista de México.* México, INFONAVIT, 1988, pp. 164-165. (Ed. facsimilar.)

[16] Nicolás León. *La obstetricia en México.* México, 1910, p. 240.

[17] Edda Alatorre Wynter, "La atención gineco-obstétrica en el marco de los derechos humanos", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer,* México, CNDH, 1995, pp. 217-228.

[18] E. Alatorre Wynter, "El proceso histórico de la educación de enfermería en México", en *XIII Reunión Nacional de Licenciados en Enfermería. Memorias,* México, 1992, pp. 1-27.

[19] *1916. Primer Congreso...* p. 168.

Otras obras consultadas: Franca Basaglia, *La mujer, una voz*, México, UAP, 1986 (mecanograma); Patricia Galeana, "La violencia intrafamiliar como delito tipificado, un proyecto pendiente", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer,* México, CNDH, 1995 ; P. Galeana, comp., *Los derechos de las niñas,* México, Federación Mexicana de Universitarias, 1995; Francesca Gargallo, "Los derechos de las mujeres a la salud", en "Conver-gencias", suplemento de *Uno más Uno,* México, 19 de diciembre de 1993; Graciela Hierro, "Género y poder". Segundo Encuentro de Feminismo Filosófico, Buenos Aires, 1989 (mecanograma); *La mujer adolescente, adulta, anciana y su salud,* México, Secretaría de Salud, 1992; Marcela Lagarde, *Cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas,* México, UNAM, CESU, 1990.